



NOSOTROS PODEMOS AYUDAR

LA CIUDAD DE PHOENIX TIENE

\$106 MILLIONES

**PARA AYUDAR A RESIDENTES
IMPACTADOS POR COVID-19**

LOS PROPIETARIOS PUEDEN APLICAR EN NOMBRE
DE LOS ARRENDATARIOS CON SU PERMISO

CRITERIO DE ELEGIBILIDAD

- Debe de ser residente de Phoenix
- Experimento una crisis financiera durante la pandemia de COVID-19
- Ingresos de 80% menos del Ingreso Medio del Area o \$70,650 para una familia de 4
- Desempleado y/o recibiendo beneficios de desempleo
- Asistencia para obligaciones de alquiler y servicios publicos incurridas despues del 13 de Marzo de 2020

SE PUEDE PAGAR

- Alquiler (incluyendo cargos de atraso)
- Facturas de servicios publicos (electricidad y gas)
- Factura de servicios de la Ciudad (agua y basura)

CANTIDADES DE PAGO

- Atrasos en el alquiler - Hasta 15 meses de ayuda (Los residentes en viviendas subsidiadas deben tener una obligacion de alquiler para calificar para asistencia de alquiler)
- Alquiler adelantado- los residentes pueden calificar por 3 meses de alquiler adelantado una vez que el alquiler atrasado o cargos de atraso esten pagados, y si el hogar es inestable
- Facturas del servicios publicos (electricidad y gas) atrasos y credito
- Factura de servicios de la Ciudad (agua y basura) atrasos y creditos

INFORMESE MAS EN

PHOENIX.GOV/RENTHELP

PARA APLICAR POR TELEFONO

(602) 534-AIDE (2433)

PARA SOLICITOR EN LÍNEA

PHOENIX.GOV/RENTASSISTAPPLY